



## **Escuelas agropecuarias y maestros normales rurales en Entre Ríos: entre la modernización agrícola y la integración social (1900-1910)**

Mesa Sugerida: N° 8: Condiciones de vida y formas gestión del bienestar en el mundo rural

Autor/es-as: Cian, Janet Priscila

Inserción Institucional: Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación IRICE-CONICET-UNR. Facultad de Ciencias de la Educación-UNER

Situación de revista: Auxiliar docente Historia de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Beca Interna Doctoral IRICE-CONICET-UNR

Dirección particular: San Martín 785, 2 h, Paraná Entre Ríos. [janetcian@hotmail.com](mailto:janetcian@hotmail.com)

Dirección institucional: Ocampo y Esmeralda, Rosario Santa Fe

Título de la ponencia: *Escuelas agropecuarias y maestros normales rurales en Entre Ríos: entre la modernización agrícola y la integración social (1900-1910).*

### **Resumen**

Esta ponencia se propone reconstruir el proyecto de modernización agrícola desarrollado en la provincia de Entre Ríos en la primera década del siglo XX, expresado en la creación de escuelas agropecuarias –de dependencia nacional y provincial- y la formación de maestros normales específicos para el ámbito rural. En particular se analiza el itinerario y funcionamiento de estas instituciones, y el modo en que se sitúan en la relación entre el proyecto de modernización agrícola y la integración de la población inmigrante establecida en colonias agrícolas. Los casos examinados son la Escuela Nacional de Agricultura “Las Delicias” y cinco escuelas provinciales: Escuela de Agricultura de Villa Urquiza, Escuela Normal Rural e Industrial “Juan Bautista Alberdi”, Escuela de Agricultura “Urquiza”, Escuela Agropecuaria “Tomas Espora” y Escuela Agropecuaria “9 de Julio”. El abordaje de la temática se ha realizado desde una



perspectiva de historia institucional y cultural, y se emplearon fuentes diversas: periodísticas, legislativas, oficiales –de la Dirección General de Enseñanza- e institucionales.

### Introducción

La provincia de Entre Ríos, territorio geográfico de difícil acceso por estar bordeado de cauces fluviales, tuvo un lugar destacado en el proceso de organización nacional y, en el aspecto educativo, una importante actividad cuyos antecedentes se remontaban a los albores del siglo XIX<sup>1</sup>.

Desde mediados del siglo XIX, la provincia promovió el asentamiento de contingentes migratorios (italianos, rusos-alemanes, judíos, vascos, belgas entre otras comunidades) fomentados por el andamiaje legal nacional y provincial<sup>2</sup>, a través de la organización de colonias impulsadas por la intervención del Estado, la acción privada y mixta.

A partir de lo expuesto, en este trabajo se analiza el proceso de configuración de un proyecto de formación agropecuaria (materializado fundamentalmente a través de la creación de *escuelas especiales*) que se desarrolló en la provincia de Entre Ríos durante la primera década del siglo XX. Mediante este estudio se pretende indagar la red de relaciones e interdependencias generadas entre áreas gubernamentales nacionales y provinciales encargadas de la organización de instituciones escolares que, se sostiene como hipótesis, tenían como objetivo contribuir a la modernización de la estructura económica de la provincia, que permitiese el pasaje una economía de base ganadera a

---

<sup>1</sup>En el contexto de la historia de la educación de nuestra provincia resulta necesario señalar la figura de Justo José de Urquiza, quien ocupó un espacio importante a través de las distintas iniciativas que promovió: desde la creación del Colegio Nacional de Uruguay (1849), destinado a la formación de élites, hasta las iniciativas tendientes a la orientación agrícola de la educación elemental. Articulado a estas propuestas, impulsó proyectos de organización de colonias agrícolas que se desarrollaron durante los períodos que estuvo a cargo de la administración provincial, la primera colonia agrícola militar de Villa Urquiza (1851), cuya actividad fue incipiente, y la colonia San José (1857). También esta provincia también fue escenario de la instalación de la primera escuela Normal Nacional en la ciudad de Paraná (1870), matriz que cimentó las bases sobre las que se proyectaría la organización de estas instituciones en el territorio nacional.

<sup>2</sup>Se hace referencia a la ley Nacional de Inmigración de 1876 y la ley provincial homónima del 17 de septiembre de 1888.



una donde primaba la actividad agrícola y, por ende, favorecer la inserción de esta provincia dentro de la expansión agropecuaria que se produce en la región pampeana<sup>3</sup>. Para la reconstrucción del desarrollo de estas instituciones durante la primera década del siglo XX se trabajó con fuentes primarias variadas (notas de prensa de periódicos de tendencia ideológica diversa, Memorias de Gobierno, Boletines de Educación, informes de inspectores, Memorias de la Dirección General de Enseñanza, archivos institucionales). La disímil disponibilidad de los archivos institucionales condicionó las posibilidades de reconstrucción institucional, mostrando recorridos dispares entre las escuelas.

### **¿Un programa de modernización de la agricultura provincial? Las *escuelas especiales de formación agropecuaria* y los maestros normales rurales**

Antes de 1900, la provincia de Entre Ríos promovió algunas iniciativas tendientes a la organización de instituciones que transmitieran saberes y prácticas para la modernización agrícola que la provincia estaba impulsando mediante la instalación de colonias, compuestas fundamentalmente con población inmigrante. Cabe destacar que la colonización agrícola a través de contingentes migratorios tenía como finalidad favorecer la transformación de prácticas sedimentadas en la población local<sup>4</sup> y, por ende, el desarrollo de una agricultura moderna.

El caso de Entre Ríos, la instalación de colonias fue un proceso diferente a lo desarrollado en Santa Fe, atendiendo a las formas históricas precedentes y, por consiguiente, hacia fines del siglo XIX, Entre Ríos tenía una cantidad de colonias

<sup>3</sup>En dicha configuración intervinieron también dependencias como la Dirección de Agricultura y Ganadería provincial a través de las acciones promovidas desde allí, el Ministerio de Agricultura Nacional, mediante diversas actividades y instituciones (concursos, conferencias, apertura de agronomía regional en 1908) y la acción privada confesional desentrelada por la congregación de San Benito en la ciudad de Victoria.

<sup>4</sup>Así lo expresaba la Memoria de Ministro de Gobierno en 1892 donde hacía hincapié en esta situación al indicar que "...cuadro se observa una proporcionalidad exacta entre el área destinada a la agricultura y el aumento de las colonias. Así por ejemplo, en 1888, se fundan 24 nuevas colonias y el número de hectáreas cultivadas aumenta en 58.782 sobre el año anterior 17 hay entre los agricultores ignorancia completa respecto al clima de la provincia (...) que suplen con los conocimientos vagos que pueden suministrar observaciones imperfectas.."



similar a la provincia vecina, pero en una situación mucho menos dinámica y más pobre (Djenderedjian, 2008) proceso que tuvo un impacto en la posterior inserción de la provincia en la economía agro exportadora.<sup>5</sup>

En este marco, apenas iniciado el decenio objeto de este estudio, los sectores gubernamentales alineados dentro de la dominación oligárquica local, alentaban el desarrollo de instituciones de formación agrícola y ganadera colocando especial énfasis en la descripción negativa de algunas comunidades inmigrantes: los colonos rusos alemanes y los judíos, quienes eran representados de modo peyorativo, *rutinarios* y *holgazanes*, situación que estaría impidiendo su integración a la provincia.

Ilustra las percepciones que funcionarios de la provincia tenían sobre las poblaciones inmigrante el informe elevado por el inspector Eugenio Schepens en 1903 al Ministro de Gobierno de la provincia, Ing. Alberto Méndez Casariego, sobre las colonias rusas-alemanas del departamento Diamante, visita que fue realizada debido a la iniciativa de los colonos para volver a sus países de orígenes.

En dicho informe detalló esta situación, destacándose que los rusos-alemanes querían irse porque no habían adquirido el *bienestar anhelado en estos años* y cuyas causas, manifiestas y ocultas, intentaba develar este emisario gubernamental. Entre las causas no manifiestas por los colonos señaló el sistema agrícola que estos desarrollaban, la monocultura, *“siembran trigo para negocio y no siembran nada para la mantención de sus respectivas familias.”*<sup>6</sup>; las prácticas de labriego, ya que los *rusos trabajan mal la tierra y no la cuidan*; la forma de organizarse en aldeas de los colonos. Asimismo, se detenía en la observación de aspectos culturales que eran descriptos como idiosincráticos de esta población: los vicios, la falta de hábitos de trabajo *“trabajan solo*

<sup>5</sup> Así lo señalaba una nota de el periódico “El Entre Ríos” en 1904, donde se preguntaba (...) *Entre Ríos tiene en su mayor parte y especialmente en el sud en la región recorrida por el F.C.C.E tierra mejor que la de Santa Fe, los colonos no son peores que los que tiene santa Fe. ¿Por qué no produce entonces Entre Ríos siquiera igual calidad que Santa Fe? ¿Cuáles son las causas? (...)* Trigos y linos como se les considera. Los de Entre Ríos 10 de abril de 1904

<sup>6</sup> Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la provincia por el Ministro de gobierno Ing. Alberto Méndez Casariego. Tomo I 1903-1904. pág. 286



*dos meses y medio del año*”, la carestía de estímulo e inversión “*no asumen riesgos en los negocios*”, situación que según el mismo inspector justificaban las percepciones negativas que la población local tenían sobre ellos<sup>7</sup>.

Subyacía en este análisis, una confrontación entre el proyecto estimulado desde el gobierno provincial tendiente a la instalación de granjas y chacras individuales<sup>8</sup> y las formas organizativas de los inmigrantes, especialmente los rusos alemanes, así como también una desconfianza en torno a las prácticas culturales de las poblaciones inmigrantes que estarían expresando resistencias a los intentos homogeneizadores desarrollados desde el gobierno provincial.

Este análisis también fue realizado sobre las colonias judías, llegando a conclusiones análogas, en tanto esta población fue caracterizada por no tener hábitos de trabajo, “*sin amor al país, con sentimientos en cierto modo hostiles a nuestra nacionalidad, sin cariño a la tierra, su tendencia de bohemios los hace incapaces de buscar arraigo*”.

El informe Schepens se desarrolló dentro de la gobernación de Enrique Carbó (1903-1906), quien apenas asumió en funciones promovió una serie de reformas legislativas que permitieran la creación de instituciones educativas para la formación agropecuaria en distintas aéreas productivas de la provincia. Dicho proyecto se desarrolló desde la Dirección General de Enseñanza a cargo del profesor normalista Manuel Antequeda.

La intencionalidad política de alentar estas propuestas quedó expresada en la reforma constitucional de 1903 donde la *educación especial*, es decir, la educación agropecuaria, quedó establecida con rango constitucional y fue posteriormente reconocida como tal en la Ley de Educación de 1904. La modificatoria de la estructura de gobierno del otrora

---

<sup>7</sup>Ibíd. Pág. 291

La prensa también se hizo eco, replicando el informe Schpens. El periódico la libertad replicó en 1903 “Los ruso alemanes. Causas de su emigración” el 2 de julio.

<sup>8</sup>A modo de ejemplo, se cita el contenido presentado en El Tribuno (1906) “La evolución agraria” pág. 2. 28 de enero, donde se destacaba el modo de producción norteamericana, la granja, siendo este el ideal de la provincia.



Consejo General de Educación, convertido en Dirección General de Enseñanza, sentó las bases para asegurar el apoyo financiero a la *enseñanza especial*.

A continuación, se reconstruye el recorrido de las *escuelas especiales* creadas en este periodo bajo la dependencia provincial, así como también la fundación de una escuela de Agricultura y Ganadería bajo la órbita del Ministerio de Agricultura Nacional indicando, si existieron, las articulaciones y puntos de confluencia entre estas iniciativas.

#### ***La escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas de Villa Urquiza***

Tal como fue mencionado con anterioridad, entre los proyectos que se desarrollaron previo a la periodización objeto de esta presentación y dependientes del Consejo General de Educación, se encontraba una escuela de *Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas*. Fundada en una zona de quintas de la ciudad de Paraná con fecha de 1896<sup>9</sup>, la resolución de creación incluía un reglamento y plan de estudio, señalándose que la misma funcionaría como Escuela Elemental Agrícola “*en la que además de las materias de las escuelas primarias, se dará nociones teórico-prácticas de agronomía*”. Posteriormente, en 1898, esta escuela se instaló en una localidad próxima a Paraná, Villa Urquiza, sede de la organización de la primera colonia agrícola militar. Entre los argumentos que justificaban la adquisición de esta propiedad y su traslado, se indicaba la necesidad de asegurar su expansión teniendo en cuenta su utilidad<sup>10</sup> para la provincia, contando en ese momento con una población de 11 estudiantes. Se seguían los programas de la enseñanza primaria que se usaban en Francia, comprendiendo “*...los ramos siguientes: botánica, agronomía general, horticultura, agricultura, arboricultura,*

<sup>9</sup>La instalación de esta escuela se produjo durante la gobernación de Salvador Macia.

<sup>10</sup>Decreto del 1 de febrero de 1898. Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la provincia de Entre Ríos. Año 1898 Tomo XXXVIII. Paraná, imprenta Coronado 1910



*meteorología, climatología, geología, mineralogía, química agrícola, viticultura, apicultura, sericultura.*"<sup>11</sup>

Con respecto a las titulaciones obtenidas, se señalaba que cuatro de los alumnos obtuvieron el diploma de capataces agrónomos y otro rendiría examen para obtener el título de maestro y *así ocupar el puesto de profesor ayudante de la escuela*. La posibilidad de poder acceder a la habilitación para el magisterio rural mediante un año más de cursado pareció funcionar durante esta etapa, no registrándose indicios de la cantidad de maestros que habrían egresado bajo este sistema.

En 1901, el gobernador anunció que la escuela quedaba bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno, auxiliado por la Sección de Agricultura<sup>12</sup>. Ese mismo año se modificó el plan de estudios de la escuela mediante Ley N° 1808, donde se estableció una duración de cuatro años, contando con un plan de estudio de rasgos similares al previo<sup>13</sup>. Asimismo, se continuaba con la misma titulación y la habilitación, posterior cursado de un año más, para el ejercicio como maestro rural.

El año 1903, en sintonía con las propuestas educativas del gobernador Carbó, implicó avances para esta escuela<sup>14</sup> en cuanto a la realización de mejoras, compra de insumos y normativas tendientes a expandir dicha institución. Entre los más relevantes se destacaba la ley que amplía el número de alumnos becados a 25<sup>15</sup>.

Apenas iniciado el año 1904, se estableció por decreto que el Ministerio de Gobierno debía entregar a la Dirección General de Enseñanza Pública la escuela de Villa Urquiza. Justificaba este cambio la constitución de 1903 que otorgó la dirección técnica,

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> Sanción de ley N°1782 que aprueba el decreto del 23 de febrero del corriente, donde se dispone que el gobierno de la provincia se haga cargo de la escuela de agricultura Villa Urquiza. Extraído de leyes y decretos en ambos Ministerios de julio de 1900. Tomo XL Imprenta V Zaballa). Libro 1901 pág. 236-237

<sup>13</sup> Leyes y decretos dictados en ambos ministerios en el mes de enero de 1901. Tomo XLI. Editor? V Zaballa.

<sup>14</sup> En la prensa local también se enfatizaba en el cambio experimentado por el nuevo gobierno "La Libertad" 13 de julio de 1903 con el título "Las escuelas de Agricultura. El gobierno de la provincia. El gobierno nacional" informaba sobre las acciones de Carbo en pos del progreso agrario, destaca el lugar de las escuelas que la provincia tenía: Las Delicias, Villa Urquiza, Victoria.

<sup>15</sup> Plasmado en la Ley N° 1867



superintendencia, inspección y vigilancia de la enseñanza especial al Director General de Enseñanza y, por ende, esta escuela debía volver a esta dependencia.<sup>16</sup>

Ese mismo año, la escuela fue provista de una maquina de cremería, insumo fundamental para alentar el desarrollo de la industrias derivadas<sup>17</sup> que la misma fomentaba. También esta institución era considerada un importante centro de experimentación de cultivos de trigos<sup>18</sup> y tenía secciones de agricultura, ganadería, apicultura, sericultura, avicultura, cremería y viticultura.

La creación de la escuela Normal Rural e Industrial Alberdi ese mismo año va a generar diversos posicionamientos, criticándose la función que hasta ese momento cumplía la escuela de Villa Urquiza y advirtiéndose sobre los desplazamientos de alumnado que la reciente creación provincial generaría.

En 1905, el programa de formación de esa escuela estaba dividido en enseñanza primaria (tres años de duración) donde quedaban comprendidas las siguientes materias: lectura, escritura, aritmética, geografía, geometría, historia. Luego se describía el programa de Agricultura, ganadería e Industrias Rurales, con una duración de tres años, con los respectivos ejercicios prácticos en cada año.

En 1906 se indicaba que a esta escuela asistían veinte alumnos becados, no habiendo pensionistas ni oyentes. El personal estaba compuesto por un director, un profesor, un maestro de enseñanza primaria, un maestro de enseñanza industrial, uno de Arboricultura y un celador. Además existía “personal de servicio” compuesto por cuatro peones, un cocinero y una lavandera.

<sup>16</sup>Extraído de Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la provincia por el Ministro de gobierno Ing. Alberto Méndez Casariego. Tomo I 1903-1904

<sup>17</sup>En 1904 aparecieron numerosas notas referidas a la industrialización de la leche en la escuela de Villa Urquiza. Ver El Tribuno y La Libertad.

<sup>18</sup>El Entre Ríos (1904) *Trigos y linos como se les considera. Los de Entre Ríos*, 10 de marzo





En 1906, la langosta prácticamente arrasó esta escuela<sup>19</sup>, situación que generó diversas polémicas con respecto al modo de funcionamiento<sup>20</sup> registrado hasta la fecha y que era considerado incipiente.

### ***Escuela Agropecuaria “Justo José de Urquiza” de Villaguay***

En agosto de 1904, se autorizó al Consejo Administrativo de la Enseñanza a adquirir una finca en Villaguay con destino a escuela Agropecuaria<sup>21</sup>. Inmediato a esto, mediante ley N° 1917 se facultó la enajenación de tierras y la adquisición de las mismas con destino a para la organización de una escuela agropecuaria emplazada en esta área.<sup>22</sup>

Esta creación, enmarcada dentro de las modificaciones legislativas establecidas a partir de la gobernación de Carbó, fue cuestionada dentro del mismo oficialismo. Así lo expresaban las notas volcadas en el “El Tribuno”, en tanto este periódico encaró una intensa predica en pos de convertir el proyecto de la escuela agropecuaria en una chacra agrícola para la niñez desamparada<sup>23</sup>, dado que:

*“Con un programa teórico, un poco menor que el que actualmente se da en las escuelas de agricultura y ganadería, podría convertirse la de Villaguay en la ‘choza de menores’, bajo la misma inteligente dirección que se le piensa dar a la otra. (...)*

A pesar de los esfuerzos propagandísticos en su contra, la escuela se inauguró en febrero de 1905<sup>24</sup>, congregando la atención de la sociedad de Villaguay que se comprometió en la organización de los festejos para su apertura.

<sup>19</sup> El tribuno (1906) “De Villa Urquiza” 4 de enero pág. 2

<sup>20</sup> El tribuno (1906) “Villa Urquiza” 16 de enero pág. 2

<sup>21</sup> Cámara de senadores de la provincia de Entre Ríos Diario de sesiones 1904. Paraná tipografía, librería y papelería “El Paraná” de Joaquín Sors. 1909

<sup>22</sup> 5 de septiembre de 1904 Extraído de leyes y decretos y acuerdos dictados en ambos ministerios en el mes de agosto de 1904 (sin datos de la casa impresora)

<sup>23</sup> El tribuno (1904) “La chacra agrícola de menores. Por la niñez desamparada. Quemamos el último cartucho” 12 de diciembre.

<sup>24</sup> El tribuno (1905) De Villaguay. Se informa sobre la inauguración de la escuela de Villaguay 23 de enero

El Tribuno (1905) De Villaguay- pasa revista de la situación de la comisión encargada de los festejos por la inauguración de la escuela de de Villaguay, 26 de enero.



La inauguración de esta escuela convocó el interés de diversos sectores políticos locales y provinciales, registrándose extensas crónicas sobre los festejos por la apertura de la misma. En la dirección de la escuela fue designado Gastón de Cleves, quien se había encargado de organizar la escuela homónima de Villa Urquiza desde su creación.

Según señala el informe de Vega (1905) esta escuela se encontraba en una situación de privilegio porque su ubicación era un punto de intersección entre Paraná y Concordia, lo cual significaba que *“entre las escuelas agropecuarias, la que está situada más ventajosamente y la que podrá difundir su obra en una zona más amplia”*. Asimismo, la ubicación de esta escuela era clave en tanto en el departamento Villaguay tenían asentamientos las colonias judías promovidas por la Jewish Colonization Association.

Esta institución contaba con un predio de 150 hectáreas de labranza, funcionaba una escuela primaria anexa, una “fabrica” de queso y manteca. El objetivo de formación de esta escuela era *“desarrollar aptitudes, de manera que cada región haya una serie de individuos suficientemente instruidos en agricultura general, ganadería, manejo y montaje de maquinarias, industria rurales, breves nociones de la economía rural y contabilidad agrícola*. Entre los requisitos de ingreso, solo se exigía el *mínimum de instrucción establecido por ley*.

Según se mencionaba en la prensa, esta escuela desarrollaba prácticas de mejoramiento de razas vacunas mediante el servicio de Haras<sup>25</sup> para los colonos de la zona permitiendo la mestización y mejoramiento de la ganadería.

Con respecto al personal, contaba con un director maestro de la Escuela de Aplicación que funcionara anexa a la misma, y un encargado de la contabilidad administrativa y agrícola, un maestro quesero, 10 peones y una cocinera.

En 1906 un informe sobre la escuela de Villaguay señalaba que la misma tenía 14 alumnos becados por la Dirección General, 1 por la municipalidad y 1 pensionista. La

<sup>25</sup> El Tribuno (1905) “Servicio de Haras en la Escuela Agropecuaria ‘Urquiza. 6 de noviembre.



mayoría de los estudiantes, se enunciaba, provenían de familias acomodadas, situación que no repercutía en la actividad escolar, *ya que se desempeñan regularmente y ninguno de los estudiantes experimento dificultades en su salud.*

En septiembre de 1906, De Cleves renunció al puesto de director para ocuparse de la dirección de la estación experimental recientemente creada por la Dirección de Agricultura provincial en el predio de la Escuela Alberdi.

Las referencias en la prensa, los documentos oficiales y actas de la Dirección General de Enseñanza mostraban una actividad importante en la misma en este periodo (solicitudes de becas, movimientos de personal, pedidos de compra de insumos).

#### ***Escuela agropecuaria Don Cristóbal de Nogoyá***

Esta escuela, según las escasas referencias encontradas, fue creada en 1904 y para el año 1905 era señalada como una *escuela en formación.*

En el mensaje de gobernador Carbó de 1904 se indicaba que se había construido un edificio para la escuela agropecuaria de Nogoyá, detallándose el monto que el mismo insumió. Estaba integrada en un predio de treinta hectáreas de terreno donadas por un vecino de la zona, el Dr. Andrés Gallino. Junto a la escuela agropecuaria recientemente creada funcionaba una escuela primaria anexa a la misma.

Según se consignaba en los informes, fue provista de maquinarias y demás insumos para que comience a funcionar, consiguiendo apenas iniciada su labor “...grandes cantidades de almácigos y muy buena plantación de árboles frutales, florestales y de adorno”. También tenía en su sección ganadería algunos ejemplares de razas finas, donados por los vecinos de la colonia Don Cristóbal. Entre los ensayos de cultivos se hallaban la plantación de moreras y cría de gusano de seda.

El programa de estudio consistía en saberes de botánica, horticultura, agricultura general, agricultura especial, viticultura, arboricultura, industrias rurales, zootécnica, alimentación de ganado y veterinaria (Vega, 1905).



La ubicación de la misma era un aspecto que apenas iniciada la labor vaticinaba dificultades, por encontrarse en *el corazón de una colonia*, alejadas de las vías férreas, situación que dificultaba la salida de sus productos. Otro de los problemas que van a intervenir en su posterior ocaso fue la carencia de agua potable que, aunque fue solicitado en numerosas ocasiones pudo ejecutarse tardíamente, interviniendo esto en el desarrollo de la escuela.

Durante los años posteriores de su creación, se registran movimiento de pedidos de becas para esta escuela, nombramiento de personal, traslado, permutas, siendo estos indicadores que, aunque incipientemente, esta escuela funcionaba. Asimismo, se consignaba la presencia la rotación de alumnos entre las escuelas agropecuarias, así como también el ingreso de sus egresados a la escuela Alberdi

En 1909, una nota de la Dirección General de Enseñanza informaba sobre la designación del nuevo director de esta escuela a cargo de un perito agrónomo, situación que hacía que la totalidad de las escuelas agropecuarias de la provincia quedasen dirigidas por peritos o ingenieros agrónomos.

### ***La escuela agropecuaria provincial "Tomás Espora" de Concordia***

En simultáneo con el plan de instalación de las escuelas especiales, el 9 de mayo de 1904 se firmó un decreto donde se aprobó el informe del agrónomo Juan M Zaballa para la creación de una escuela Agropecuaria en la región Concordia, destacándose las condiciones agrologicas de esta zona.

Los registros consultados señalaban que en el año 1905 la escuela estaba en funcionamiento<sup>26</sup> bajo la dirección de Juan Zavalla (Vega, 1905) y que contaba con un

---

<sup>26</sup>En el BOLETÍN DE EDUCACIÓN N° 155-158. Año XIV. Enero a abril de 1905 van a aparecer las siguientes notas y resoluciones sobre compra de insumos para la escuela y nombramiento de personal



edificio propio de 50 hectáreas para trabajos agrícolas adquiridas mediante donación provincial, municipal y particular<sup>27</sup>.

También se destacaba que la escuela tenía un sistema de riego artificial y drenaje de terrenos. Un mensaje del gobernador Enrique Carbó, plasmado en el Boletín de Educación hacía hincapié en la orientación específica de la misma referida a la industria vitivinícola y frutícola<sup>28</sup>.

Con respecto formación brindada por esta escuela, los saberes y prácticas a desarrollar, la propuesta consistía en “...estudios de esta escuela son teórico y experimentales (...) Los estudios experimentales se efectúan en un campo especial destinado a este objeto y para el cual se han obtenido semillas y plantas en diversas casas de la república y de Europa. Este campo se divide en dos secciones”<sup>29</sup>.

Según se consignaba, en la primera sección se han iniciado los cultivos de las principales plantas de horticultura y arboricultura. Además, se iba a contar con un jardín dendrológico, en cuya proximidades se iban a poder realizar ensayos y experimentos sobre arboles locales de posible adaptación a la región, un jardín de arboricultura frutal y un jardín de viticultura.<sup>30</sup>

El plan de formación incluía una segunda sección denominada la “parte experimental”, el cual consistía en un terreno destinado a ensayos y experimentos. Con respecto a los *programas teóricos*, estos estaban organizados en materia que presentaban sus contenidos y, a continuación, se detallaba su “parte aplicada”. Este programa comprendían la siguiente organización: *Instrucción general, Agricultura, Viticultura y Vinificación*. La parte aplicada indicaba que estas nociones teóricas del curso de agricultura, viticultura y vinificación serán completadas con una serie de aplicaciones

<sup>27</sup> Vega, A (1905) “Escuelas Especiales en la provincia de Ente Ríos”. Imprenta Biedma e hijo. Buenos Aires. Pág. 101

<sup>28</sup> Boletín de Educación (1906) Mensaje excelentísimo del Gobernador de la provincia. enero abril N° 167-170 de 1906 pág. 2

<sup>29</sup> Vega, A (1905) “Escuelas Especiales en la provincia de Ente Ríos”. Imprenta Biedma e hijo. Buenos Aires. Pág. 102

<sup>30</sup> *Ibid.* Pág. 114



que se detallaban. En zootecnia, los saberes incluidos dentro de la parte teórico implican anatomía y fisiología, zootecnia general, zootecnia especial y su correspondiente parte aplicada.

Otra área de estudio delimitada era *“Trabajo manual razonado”* donde se señalaba que por la importancia del trabajo a realizarse en la escuela, el terreno existente no era suficiente y, por consiguiente, se solicitó la chacra que el gobierno nacional poseía en Yerua<sup>31</sup>.

La duración de este plan de estudio se extendería entre los dos y tres años, donde se adquirirán los conocimientos generales prácticos en las diferentes industrias agrícolas.<sup>32</sup> En el primer año de estudios cada grupo de alumnos permanecía un mes en la misma sección, luego realizaba todos los trabajos de las otras secciones. En el segundo año los alumnos se *especializaran, según sus gustos o aptitudes, es decir que trabajaran en una o dos secciones hasta el fin de sus estudios*<sup>33</sup>.

Según los registros, durante el año 1905 esta escuela inició sus actividades y realizó acciones puntuales, presencia en exposiciones agrícolas, desmentidas desde sectores de la prensa críticos. Ese mismo año se inauguraba su edificio<sup>34</sup>, destacándose que *“La sección viñedos es importante, contando la escuela con una amplia y moderna bodega”*.<sup>35</sup>

Durante el año 1906 se registraban movimiento de solicitudes de becas, compra de semillas y árboles frutales para la escuela y para el terreno de Colonia Yerua.<sup>36</sup>

<sup>31</sup> Ibid. pág. 129

<sup>32</sup> El tribuno (1905) “La escuela agropecuaria de Concordia. Su porvenir y sus servicios” 30 de junio

<sup>33</sup> El tribuno (1905) “La escuela agropecuaria de Concordia. Su porvenir y sus servicios” 30 de junio

<sup>34</sup> El tribuno (1905) “La inauguración del edificio “Las inauguraciones en Concordia. Regocijo público y demostraciones al gobierno” (por telégrafo). 3 de octubre

<sup>35</sup> El tribuno (1906) “La evolución educativa e industrial en Entre Ríos” Tribuna, capital Federal.6 de febrero Pág. 2

<sup>36</sup> En los Boletines de Educación de 1906 sobresalen movimiento de pedido de becas para la escuela agropecuaria de Concordia, trabajos de albañilería en la escuela, pago de muebles para esta escuela, abono de salario de peones ocupados en el Yerua, así como también por artículos adquiridos por el encargado de Colonia Yerua



La poca inscripción de alumnos era fundamentada por la situación edilicia de la institución, que estaría impidiendo la expansión de la misma para los estudiantes, quienes podían ser becados o pensionistas.

En 1909, el presupuesto establecido para esta escuela indicaba que la misma tenía un personal compuesto por un director y profesor, un maestro elemental y secretario contador, un jefe de cultivo arboricultor, una cocinera, una lavandera, un celador ecónomo, dos peones para manutención del personal, becas para 15 alumnos<sup>37</sup>.

### ***La escuela Normal e Industrial Juan Bautista Alberdi y la formación de maestros normales rurales***

Aunque la provincia contaba desde 1871 con la primera Escuela Normal Nacional, donde egresaban los maestros y profesores encargados de la trasmisión de un canon letrado y un mandato de formación e integración ciudadana, su impacto era limitado, especialmente en el ámbito rural. Los escasos sueldos, las condiciones de vida en el campo, los imaginarios constituidos en torno al oficio podrían ser algunas de las razones que explicaban una situación reconocida por los mismos funcionarios del gobierno provincial: los maestros normales nacionales no elegían como destino las escuelas ubicadas en el espacio rural. En este ámbito, en plena expansión por la instalación de colonias agrícolas, la instrucción elemental era ocupado por los maestros, o quienes ejerciesen de tal, en las escuelas particulares que sostenían estas comunidades.

En este contexto, la preocupación por la formación de los maestros de la *campana* era una constante de los sucesivos gobiernos provinciales desde mediados del siglo XIX. La situación de los maestros de la *campana* presentaba un mosaico de formaciones heterogéneas que implicaban desde la falta de titulación hasta situaciones que rozaban la carencia de una preparación mínima que permitiera la transmisión de los saberes elementales.

---

<sup>37</sup>Boletín de Educación Año XVI Paraná, julio septiembre de 1908 N° 196-198



Ante la falta de maestros titulados o preparados específicamente para su labor en el espacio rural, una de las opciones fue habilitar mediante un año más de cursado a los egresados de la reciente Escuela de Agricultura e Industrias Derivadas de Villa Urquiza, institución creada en 1896 y cuya finalidad era la formación de capataces agrícolas.

Esta situación comenzó a experimentar algunas modificaciones a partir de 1903<sup>38</sup>, cuando Manuel Antequeda estableció los cursos temporarios para quienes estuviesen ejerciendo como maestros y no contaran con titulación alguna, medida que pretendía ser transitoria hasta la materialización de la creación de dos escuelas normales rurales. La titulación que emitían los cursos temporarios debía *circunscribirse a la campaña por cuanto en la ciudad jamás faltan maestros diplomados en los institutos normales del país...*<sup>39</sup>

Tal como fue proyectado, apenas iniciado el año 1904, mediante la Ley N° 1897 se aprobó la adquisición de *“propiedad rural conocida como de Febre compuesta de 3708 hectáreas con todo lo edificado, clavado y plantado.”*<sup>40</sup>, siendo el objetivo de esto la promoción la colonización mixta tendiente a la agricultura y ganadería. El 19 de marzo mediante decreto se transfería a la Dirección General de Enseñanza el edificio principal y construcciones anexas situadas en este campo para la fundación de una escuela Normal para Maestros Rurales y Agropecuarios e Industrial para varones y de jurisdicción provincial.

El 6 de abril de 1904, el Director General de Escuelas en concordancia con la normativa vigente y el decreto señalado con anterioridad disponía fundar en el edificio de la ex estancia Febre *una escuela Normal para maestros rurales, con anexo de carácter agropecuario e industrial.*

La creación de esta escuela fue acompañada con la organización de un reglamento interno que normaba las funciones del personal de la misma (director, vice director-jefe

<sup>38</sup> A través de esta disposición se derogaba disposición de fecha 14 de marzo de 1896 sobre expedición de diplomas de primera y segunda clase, previo examen ante el Consejo General de Educación

<sup>39</sup> Extraído del libro Historia del CGE Salomone. Mimeo

<sup>40</sup> Extraído de Leyes y decretos dictados en ambos ministerios en el mes de enero de 1914





de cultivos secretario contador, capataces, carpinteros, maestro de la escuela de aplicación, empleados subalternos y profesores) así como también regulaba la vida estudiantil en 15 capítulos minuciosamente detallados. Interesa destacar que con respecto a la finalidad de esta institución se pretendía:

*“Dar todos los conocimientos sintéticos indispensables para la formación de maestros de campaña. B) Suministrar los conocimientos de agricultura y ganadería suficientes para el manejo de una chacra en la explotación racional que concuerda con el medio regional de ubicación de cada escuela”<sup>41</sup>.*

La duración de los estudios era de 3 años, divididos en semestres de invierno y verano. Las condiciones de ingresos de los alumnos eran tener una edad que oscilara entre los 16 y 21 años, no debían adolecer de defectos físico o de salud, *poseer completa moralidad de costumbres; carácter apropiado al ejercicio del magisterio* y tener aprobado el 5º grado. Los alumnos podían permanecer en condición de becados o pensionados.

Con respecto al plan de estudios propuesto, este consistía en tres años de duración y estaba organizado con curso de pedagogía, castellano, aritmética, geometría y dibujo, historia y geografía, agregándose moral e instrucción cívica en el tercer año. En lo que refiere a la formación agropecuaria, las materias dictadas durante los tres años incluían agricultura general, zootecnia general ganadería, industrias rurales, agricultura especial, ganadería, industrias rurales y ejercicios prácticos en cada uno de los años.

La escuela comenzó sus tareas en julio de ese mismo año, no pudiendo otorgar las becas que se disponía por carecer de espacio edilicio necesario. Si bien contó con una intensa campaña de prensa que estimulaba este desarrollo, las críticas a la misma no tardaron en aparecer, basadas fundamentalmente en el gasto de funcionamiento, muy superior a las escuelas especiales de reciente creación, así como también la inestabilidad de su personal directivo que, hacia fines de esta primera década, tuvo numerosos cambios.

---

<sup>41</sup> Ibid.



Durante los últimos meses de 1906 y, especialmente, 1907 la prensa se ocupó especialmente de la instalación de una estación experimental dependiente de la Dirección de Agricultura provincial, la cual funcionaría en un predio cedido por la escuela Alberdi. El conflicto por la instalación de esta estación experimental se convirtió en una disputa entre la Dirección de Agricultura Provincial y la Dirección de Enseñanza y colocó en el centro de la escena las discusiones que dentro del mismo oficialismo gobernante estaría generando el sostenimiento de las escuelas especiales y, entre ellas, la escuela normal rural. La intervención de Ernesto Bavio a favor de la misma, terciaría la discusión, evitando posibles cierre o la nacionalización.

Apenas iniciado el año 1908, la prensa local se ocupó de los festejos con motivo de la primera promoción de los 17 maestros normales rurales egresados en diciembre de 1907 de esta escuela, quienes se desempeñarían como maestros o directores en las recientemente creadas escuelas elementales con anexo agropecuario<sup>42</sup>.

### **La presencia nacional en la formación agropecuaria provincial: *Escuela de Agricultura y Ganadería "Las Delicias"***

La creación del Ministerio de Agricultura de la Nación (1898) y la posterior dependencia de Enseñanza Agrícola, conllevó la organización y puesta en funcionamiento de instituciones encargadas de la formación agrícola en distintas zonas del país, organizando un subsistema de enseñanza bajo su órbita.

Entre Ríos fue escenario de la instalación de una Escuela de Agricultura y Ganadería de jurisdicción nacional en el año 1900. La ubicación de esta escuela en una zona de colonias de rusos alemanes e italianas y asentada sobre una fracción de tierra perteneciente al ex gobernador Sabá Hernández<sup>43</sup>, de cuya estancia homónima tomó el

<sup>42</sup> El Tribuno (1908) "En la Escuela Alberdi. Los primeros maestros" 18 de enero.

<sup>43</sup> La polémica atraviesa esta donación, en tanto se consigna en registro que la misma fue cedida 17 de enero de 1900 "el Dr. Saba Z Hernández por ante el escribano D Alfredo Pavón....el registro número uno, transfirió a favor del Banco Provincial de Ente Ríos el campo que resultaba libre de este título. Expediente de Geodesia y Topografía 490.



nombre con la que se la conoció, respondió a fines estratégicos. Con esto se hace referencia a la proyección e intervención que la misma realizaría en una territorio con mayoría de población inmigrante de procedencia ruso-alemanes, así como también por asentarse sobre la residencia de un miembro de la dominación oligárquica local que había encabezado revueltas violentas contra el gobierno provincial en ese período.

Interesa destacar que previo a la formalización de la donación de la provincia al gobierno nacional de las 300 hectáreas que compondrían la escuela, ésta comenzó a funcionar el 19 de mayo de ese año, según constaba en el primer libro copiador<sup>44</sup>.

A fines del mes de mayo, quien fuera designado director de la misma, Adolfo Tonnelier, ya se encontraba radicado en la mencionada estancia, elevando a la superioridad correspondientes las numerosas falencias que estaba afrontando (falta de agua y utensilios básicos para el funcionamiento de esta escuela).

A pesar de la precariedad descripta, la apertura de la escuela se registró si consideramos la solicitada aparecida en la prensa local, donde se informaba las condiciones de ingreso a la escuela. En esa nota se destacaba que quienes aspiren a la misma deben elevar una petición a la Dirección de Ganadería y Agricultura, radicada en la Capital Federal, detalle que no debió pasar inadvertido si consideramos las dificultades que esto podría ocasionar para la población destinataria de la misma. Con respecto a la formación que esta nueva escuela ofrecía, se mencionaba que los aspirantes podrían obtener la titulación de *capataces agrícolas y ganaderos* para quienes cursen dos años; con un año más se obtenía la titulación de *capataces especialistas en agricultura o ganadería*.

En el mes de junio de 1900, la nomina de personal de la institución daba cuenta de la presencia de un director, un ayudante secretario, un carpintero horticultor, un

---

Departamento de obras publicas. Archivo Catastro provincial. Por otra parte, Filiberto Reula va a señalar que el ultimo levantamiento realizado por Sabá Hernández contra el nepotismo imperante en el Partido Autonomista Provincial realizado el 15 de marzo de 1900 va a tener esta estancia como escenario de aglutinamiento de tropas Reula, F (1969)"Historia de Entre Ríos: Santa Fe: Castellví 205.

<sup>44</sup> La primera nota está radicada en la ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de mayo de 1900 y dirigida al Director de Agricultura don Ronaldo Fudtton por la autorización de la compra de semillas a la casa Sectton a Sens Seed



encargado, un caballeriza-carrero, un carpintero y 6 peones, pero no se registró información sobre presencia de alumnado.

Recién el 23 de julio del mismo año se formalizó mediante ley N° 1758 la donación al gobierno nacional de las 300 hectáreas para la instalación de una escuela de Agricultura y Ganadería<sup>45</sup>.

En el debate parlamentario, previo a la sanción de esta ley de donación al gobierno nacional, el gobernador Echagüe hace llegar su mensaje argumentando que la premura de la instalación de esta escuela se debía a que esta iniciativa de la nación podría ser solicitada por otra provincia, perdiéndose así las ventajas que esta institución traería para la preparación de agricultores según los principios científicos y prácticos.<sup>46</sup>

Durante el transcurso del año 1900, las actividades desenvueltas por la naciente institución consistieron en propuestas de concurso de aradores, proyectos de cursos y conferencias, respuesta de consultas realizadas desde alguna colonia (Jewish Colonization Association de Colonia Clara).

La tarea central de esta escuela consistía, según dan cuenta los documentos consultados, en el desarrollo de cursos, concursos y otras acciones que contribuyan a la transformación de prácticas agrícolas de los *colonos*, prácticas y modos de intervención que eran observadas críticamente, especialmente las referidas a las comunidades de rusos alemanes.

Las conferencias son otras de las actividades a desarrollarse, mediante iniciativa del Ministerio de Agricultura de la Nación. A cada escuela le correspondía un tema, siendo, Las Delicias encargada la *selección de semillas*<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup>Ley N° 1758. Extraído de leyes y decretos en ambos ministerio de julio de 1900. Tomo XL Imprenta V Zaballa) Pág. 397-399

<sup>46</sup> Ibidt.

<sup>47</sup> Ibid. "Enseñanza agrícola. Conferencia" 17 de junio



Las acciones que la escuela venía desarrollando van a ser objeto de cuestionamiento desde la prensa opositora al gobierno local, que se va a hacer eco del funcionamiento de esta institución en estos primeros años, señalando que:

*“...creemos que la escuela de Delicias no responde a los fines de su creación. Dicho establecimiento según opiniones autorizadas, no pasa de ser una de tantas fantasías o rumbo­sidades de nuestro país, que las larguezas ministeriales crean... ¿Qué ha hecho, que utilidades, que beneficios ha reportado la mencionada escuela? ¿Las dos conferencias hasta hoy dadas por su director? Si no es más que este beneficio, declaramos con toda sinceridad que basta y sobra con al de Villa Urquiza”<sup>48</sup>*

En el año 1904 la prensa afín a la dirigencia local retomó un decreto del Ministerio de Agricultura donde se señalaba que se han creado varias escuelas de este ramo en la república, entre ellas una ubicada en Las Delicias.

Asimismo, se difundió una convocatoria donde se instaba a la inscripción para el ingreso a la escuela, estableciendo dos condiciones de estudiantes, regulares y oyentes. Con respecto a los primeros se indica que *“...deberán tener 15 años de edad y saber leer, escribir y las cuatro operaciones aritméticas.”<sup>49</sup>*, quitándose así la condición establecida en su apertura, es decir, tener hasta tercer grado aprobado. Se mencionó que como director continúa en su cargo Adolfo Tonnelier, secretario y contador a Ramón Mujica. La reorganización suponía la aprobación de presupuesto para la instalación de edificios, adquisición de maquinas agrícolas, útiles y animales de trabajo con destino a estas escuelas<sup>50</sup>.

A fines de ese año, la prensa informa que, por razones económicas, esta escuela iba a ser suprimida por el Ministerio, pero atendiendo a las gestiones del gobierno provincial se consigue su continuidad, teniendo en cuenta la importancia que la misma tenía en la formación de capataces idóneos<sup>51</sup>. Asimismo, se informaba que la escuela será

<sup>48</sup> La libertad (1903) “Escuela de Agricultura en delicias” 10 de agosto

<sup>49</sup> La libertad (1904) “Escuela de Agricultura de Delicias” 25 de abril

<sup>50</sup> La Libertad (1904) “Escuelas de agricultura” 30 de abril

<sup>51</sup> El Tribuno (1904) “La escuela de las Delicias” 12 de diciembre



transformada, siguiendo el mismo plan de estudios que las escuelas de Villa Casilda y Córdoba.

Las dificultades que registraba esta institución favorecieron el desarrollo de formas de articulación con el proyecto de formación agrícola provincial. En este sentido, el Director General de Escuelas de la provincia se encargaba de difundir que *“El señor ministro de Agricultura decretara el plan de estudio para la escuela “Delicias” en conexión con las escuelas primarias y agropecuarias de Entre Ríos*<sup>52</sup>.

En 1906 las escuelas agrícolas fueron transformadas mediante decreto en chacras experimentales proyecto controversial impulsado por el Ministro Ramos Mexia, pero fue rápidamente desestimado hacia finales de 1907.

Los cambios en la dirección de la escuela hacia fines de 1907 representaron mejoras institucionales, sacando a la escuela *del yermo en el que estaba desde su creación*<sup>53</sup>

A partir de 1908, se impulsó la reorganización del sistema de educación agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, dando marcha atrás con la reformas de 1907. Las Delicias no quedó exenta de este proceso y, según consta en los libros de inventario general de la escuela, la escuela funcionó como vivero regional desde 1908 hasta 1911, cuando se estableció su reorganización y reinauguración de como *Escuela Practica Regional de Agricultura*.

### **Las escuelas especiales hacia el Centenario: entre la modernización agrícola y el mandato de nacionalización**

Durante el año 1908, la prensa local y nacional de tendencia oficialista y opositora, así como también el órgano de la Dirección General de Enseñanza, el Boletín de Educación, fueron escenario de una disputa en torno a las escuelas particulares de las colonias ruso-alemanas e israelitas sobre la educación que se brindaba allí y, por

<sup>52</sup> El Tribuno (1905) “Por las escuelas agropecuarias” 20 de septiembre

<sup>53</sup> El Tribuno (1907) “La Chacra experimental de Delicias. Nueva Dirección” 24 de julio



consecuencia, sobre los mecanismos adoptados por el gobierno nacional para la instalación de las escuelas Laínez en la provincia.

El conflicto entre Ernesto Bavio, inspector nacional de las escuelas de provincia del Consejo Nacional de Educación y Manuel Antequeda, director General de Enseñanza de la provincia fue interpretado como una disputa en torno a las distintas estrategias y los mecanismos diseñados para afrontar la “cuestión inmigratoria” (Carli, 1993; Lopez, 1999). Problema de extensa data en la provincia pero cuyo epicentro más álgido fue ocasionado por la situación de las escuelas particulares judías y rusas alemanas y la estrategia delineada por Antequeda, definida como con capacidad para integrar las diferencias, en contraste con el posicionamiento de Bavio que era considerado como tendiente a la homogenización (Carli, 1993:217).

Para el caso que nos ocupa, este enfrentamiento contribuyó a exacerbar la impugnación que desde sectores opositores y afines al gobierno provincial venían expresando con respecto a la labor educativa de Antequeda, poniendo especial atención en la *enseñanza especial*, orbita bajo la cual dependían las escuelas agropecuarias y la normal rural e industrial “Juan Bautista Alberdi”.

Apenas iniciada la tarea de estas instituciones<sup>54</sup>, aparecieron las primeras críticas, especialmente cuestionando el excesivo gasto que las mismas estaban demandando al erario público, situación que según la opinión de oficialistas y opositores, descuidaba la instrucción primaria, punto clave para la nacionalización de los contingentes migratorios distribuidos en el territorio provincial.

El foco de los cuestionamientos estaba colocado en el aspecto económico, en tanto por la reforma constitucional de 1903 la Dirección General de Enseñanza era un órgano unipersonal, cumpliendo el Consejo Administrativo de la Enseñanza solo funciones de observación con respecto a los gastos efectuados y las decisiones adoptadas.

---

<sup>54</sup> Ya en 1906, en los informes presentados en el Boletín de Educación, Antequeda informaba sobre algunas acciones tendientes a reducir los costos de funcionamiento de las mismas. En BOLETÍN DE EDUCACIÓN AÑO XVNº 171-173 mayo a agosto de 1906. pág. 5



A fines de 1908, este conflicto tuvo como desenlace la reforma parcial la constitución provincial mediante la ley 2175, transformándose los aspectos vinculados al Superior Tribunal de Justicia, Concejo Deliberante, Educación Común y disposiciones transitorias. En lo referido a educación, la comisión redactora fue clara en el objetivo de la educación común que *comprenderá exclusivamente la instrucción primaria, será gratuita, obligatoria y de carácter esencialmente nacional*, siendo esto una reducción en las funciones del Consejo de Educación.

La supresión del carácter especial de la enseñanza conllevó algunas polémicas; a favor de la misma se expresó ex gobernador de la provincia, Salvador Macia, señalando las falencias y peligros que supondría suprimir el estímulo a la educación especial.

Ante estos cuestionamientos, el periódico “el Tribuno” le dedicó varios editoriales en respuesta a la nota, indicando que cuando sea necesaria las escuelas especiales llegaran *sin violencias y sin imposiciones*<sup>55</sup>.

Las notas expresaban que las escuelas especiales habían sido “causantes únicas de los déficits y trastornos habidos en los presupuestos de la Dirección de Enseñanza” y se enfatizaba que la enseñanza especial no era una “conquista” de 1903, en tanto su estímulo surgió cuando la provincias se organizo como Estado. Sostenían este argumento los informes que se llevaron a la convención constituyente donde se mostró que, a pesar de los esfuerzos, la provincia detentaba altas tasas de analfabetismo y que la reforma incluida no implicaba que las escuelas especiales desaparecerían “...pero que ellas no deben afectar ni disminuir la renta destinada a la educación común (...)”<sup>56</sup>.

En estrecha relación con esto se encontraba el mensaje del gobernador Parera sobre las reformas introducidas a la constitución provincial, reproducido en el Boletín de Educación, donde sostenía que el gobierno tenía como función central atender a la educación primaria, disponiendo esta área de todos los recursos que se dedicaban a la

<sup>55</sup> El Tribuno (1909) “Nota del día. La carta del Dr. Macia. La enseñanza especial” 27 de enero

<sup>56</sup> El Tribuno (1909) “Notas del día. La carta del Doctor Macia. Nuestras conclusiones” 29 de enero.





enseñanza pública y así poder disminuir los índices de analfabetismo. Ante esto, la situación de la enseñanza especial quedaba reconocida por su importancia al progreso, pero sosteniendo que *por su naturaleza gravosa, en su sostenimiento, aun cuando las que se cuentan en la actualidad están organizadas en forma modesta y económica...No obstante, el PE tiene el propósito de reducir su número para mejorarlas en su servicio...*<sup>57</sup>

Quedaba exceptuada de estas modificaciones la escuela Normal e Industrial “Alberdi” ya que la misma, según señalaba Parera, había cumplido los objetivos de su creación. En este mensaje estaba presente la necesidad de ampliar dicha institución, contando como posibilidad la donación el palacio San José-otrora residencia de Justo José de Urquiza- para la ampliación de esta escuela:

*“...Nos encontraríamos entonces en condiciones de facilitar el ingreso de numerosos jóvenes argentinos procedentes de las colonias rusas e israelitas, que una vez terminadas sus estudios profesionales serian los elementos llamados a efectuar más rápida y eficientemente la argentinización de las escuelas particulares que las referidas colonias sostiene. Es fuera de toda duda que la forma más práctica de realizar esta aspiración del gobierno es formádoles el maestro que surja del seno mismo de las colonias y vaya a ejercer sus funciones docentes con alma e ideales argentinos y con preparación suficiente para desenvolver eficazmente su acción en el medio que va actuar...”*<sup>58</sup>

A fines del período analizado, los maestros normales rurales parecían ser los destinatarios escogidos para materializar los proyectos que articularsen la instrucción elemental, la nacionalización y la modernización del espacio rural de la provincia.

## Conclusiones

A partir de la pregunta que daba inicio al desarrollo de este escrito se presentan algunas notas de síntesis sobre algunos rasgos del período analizado:

-Ante el desencanto de la elite dirigente frente a la población inmigrante afincada en el territorio, principalmente los alemanes del Volga y los israelitas, quienes expresaban

<sup>57</sup>Boletín de Educación. Dirección general de la Enseñanza Año XVIII Números 205 a 208 1909 pág. 2

<sup>58</sup> Ibíd. Pág. 2



fuertes resistencias a las propuestas de integración/homogenización delineadas desde el gobierno provincial, la creación de estas escuelas especiales en áreas productivas específicas y de asentamiento migratorio podrían entenderse como parte de una estrategia gubernamental tendiente a la transmisión de saberes y prácticas que modificaran hábitos económicos de la población y, también, contribuyeran a su nacionalización.

-Asimismo, también es importante considerar las preocupaciones que diversos sectores comenzaron a mostrar con respecto al desarrollo de una agricultura moderna en esta provincia que, contando con similares características a su vecina Santa Fe, estaba en una situación de atraso con respecto a la misma. Visualizada esta situación, las propuestas de formación de escuelas agropecuarias que aunque tendieran a un desarrollo agrícola y ganadero ponían especial énfasis en las formas modernas y científicas de la agricultura, podría comprenderse como una estrategia político educativa que ponía el acento en la acción cultural, sin atender a las formas previas de distribución y organización de colonias agrícolas que estarían condicionando el desarrollo de una agricultura moderna.

-La expansión de las escuelas especiales se produjo mediante el reconocimiento otorgado en la constitución provincial de 1903, y la posterior normativa educativa de 1904, que posibilitó el otorgamiento de financiamiento y condiciones que estimularan sus funcionamientos. El posterior cuestionamiento a las mismas se basaba en fundamentos económicos, el elevado costo de funcionamiento las mismas, que dificultaban la tarea que el gobierno provincial debía sostener: la instrucción primaria y la disminución del analfabetismo. En este contexto, aparecieron otras propuestas que intentaba modernizar la estructura productiva local generado por diversos agentes (estaciones experimentales, agronomías regionales) que si bien tenían finalidades compartidas con el proyecto desarrollado por la Dirección General de Enseñanza, diferían en los mecanismos dispuestos para llevarlo adelante.



-La intervención del Ministerio de Agricultura Nacional en la creación de la escuela de Agricultura y Ganadería “Las Delicias” va a ser acotado en el periodo estudiado, si nos atenemos a las fuentes documentales presentes sobre el frágil funcionamiento de esta escuela hasta su reorganización y reapertura en 1911. Esta situación mostraría rasgos distintivos con respecto a las escuelas agropecuarias sostenidas por la provincia, las cuales contaron con un fuerte estímulo y apoyo gubernamental durante gran parte del período estudiado.

-Con la reforma de 1909, al desaparecer del texto constitucional el carácter de enseñanza especial, los aportes y estímulos a las escuelas agropecuarias decrecieron. A partir de allí, la propuesta fue mantener las escuelas agropecuarias con los aportes nacionales fundamentalmente e, incluso, transformar aquellas que no estuviesen cumpliendo con los fines propuestos (caso de la escuela agropecuaria de Concordia transformada en estación enológica en 1912 y la escuela de Don Cristóbal convertida en primaria con anexo agropecuaria). Dentro de la reforma proyectada, solo la escuela Alberdi obtuvo el respaldo del gobierno provincial, destacándose su labor en los años de ejercicio que llevaba.

Este reconocimiento y estímulo a la escuela normal e industrial Alberdi se inscribiría dentro del programa nacionalizador que se intensificaría en este período, siendo esta institución un espacio clave para la formación de los maestros que, provenientes de esas colonias, pudiesen transmitir los saberes elementales y ritos tendientes a la nacionalización, actuando en el *corazón* de las colonias agrícolas.

### **Bibliografía**

ASCOLANI, A. (2007) “Las Escuelas Normales Rurales en Argentina. Una transición entre las aspiraciones de la cultura letrada el imaginario de cambio socioeconómico agrario (1900-1946)”, En: Corrêa Werle (comp.), *Educação Rural em Perspectiva Internacional. Instituições, práticas e formação do professor*. Editora UNIJUI, Ijuí, Brasil.



- BOSCH, B (1991) *Historia de Entre Ríos 1520-1990*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- CARLI, S. (1993) “Modernidad, diversidad cultural y democracia en la historia educativa entrerriana (1883-1930)”, en: PUIGGROS, A. (dir.), *La educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945)*, Historia de la educación en la Argentina IV Galerna, Buenos Aires.
- DJENDEREDJIAN J. (2008) “La colonización agrícola en Argentina, 1850-1900: problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos”. *En Am. Lat. Hist. Econ no.30* México jul./dic. 2008 *versión On-line* ISSN 2007-3496
- DJENDEREDJIAN, J Y MARTIRÉN, J L.: “La distribución de la riqueza rural entre tradición modernidad. Los casos de la Colonia Esperanza y el distrito de Paraná durante la década de 1860”, *Población & Sociedad* [en línea] , Vol. 19, N° 2, 2012, pp. 125-154. Puesto en línea en diciembre de 2012. Djenderedjia Martir nPoblación&Sociedad - Grupo Editor Yocavil URL:<http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/19/P&S V19-N2- n ye .pdf>
- GUTIÉRREZ, T. (2007) “Educación, agro y sociedad. Políticas educativas agrarias en la región pampeana 1897-1955. Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
- LOPEZ, M P. (1999), “La educación de rusos judíos y alemanes del Volga en Entre Ríos. Conflictos político- pedagógicos (1880-1910)” en ASCOLANI, A. (comp) *La educación en Argentina. Estudios de historia*, Rosario, Ediciones del Arca
- REULA, F. (1969) *Historia de Entre Ríos*, Santa Fe: Castellví 326
- VEGA, A (1905) “Escuelas Especiales en la provincia de Ente Ríos”. Imprenta Biedma e hijo. Buenos Aires.

#### **Fuentes consultadas**

- Prensa local: El Entre Ríos (1900-1910, El Tribuno 1904-1910; La Libertad 1900 a 1910  
Boletines de Educación 1897-a 1900; 1905 a 1910.  
Memorias de Ministerio de Gobierno.  
Constitución de 1903 y 1909  
Archivos institucionales Escuela Normal Rural “Juan Bautista Alberdi” (material sin clasificar AHER); Escuela agro técnica “Las Delicias” material sin clasificar.